

PLANES DE ACCIÓN

I. Articulación Interinstitucional

- Articulación interinstitucional para la gestión ambiental compartida, integrando el trabajo a favor de la causa ambiental por las instituciones, organizaciones y empresas públicas y privadas, e involucrando a los diferentes frentes y organizaciones del Movimiento Ambientalista, a través de la conformación de la Red de Apoyo de la Campaña Ambiental.

II. Plan General de Protección y Conservación de Especies y Ecosistemas Amenazados

- Recopilar y dar a conocer la Normativa Ambiental vigente, relevante a la protección y conservación de nuestras especies de flora y fauna y ecosistemas amenazados.
- Proponer y promover la emisión de una Ley Estatal para la Protección y Conservación de las Especies de Flora y Fauna y de los Ecosistemas Amenazados.
- Formular y desarrollar un Plan General de Protección y Conservación de nuestras especies de flora y fauna y ecosistemas amenazados con el fin de establecer el protocolo para el manejo de cualquier situación de amenaza sobre un ecosistema o una especie de flora o fauna en particular.
- Realizar actividades con un propósito educativo y divulgativo, de carácter preventivo y correctivo, a fin de incentivar a las personas, tanto del medio urbano como rural, a erradicar la actividad de extracción y comercialización de especies amenazadas de nuestras flora y fauna y lograr su participación en las actividades relacionadas con la protección y conservación de nuestras áreas naturales y los recursos que contienen.
- Implantar Programas de Acción Ambiental, dirigidos a la atención preventiva y correctiva de situaciones de amenaza sobre especies de flora y fauna y ecosistemas amenazados:

A. Listas Rojas

En esta temporada seguiremos construyendo, actualizando y dando a conocer las **"Listas Rojas del Estado Lara"**, dirigidas a divulgar y validar la información sobre las especies amenazadas de nuestras flora y fauna, e igualmente la situación de amenaza bajo la cual se encuentran nuestros ecosistemas, en especial algunas de nuestras Áreas Naturales Protegidas (ANAPRO).

Este trabajo lo desarrollaremos con base en la información disponible en los Libros Rojos existentes: "Libro Rojo de la Flora Venezolana" ([1ª Edición, 2003](#)). En algún momento se espera la publicación de la 2ª edición), **"Libro Rojo de la Fauna Venezolana"** ([3ª Edición 2008](#) y [4ª Edición 2015](#)), **"Libro Rojo de los Ecosistemas Terrestres de Venezuela"** ([1ª Edición, 2010](#)).

Elaborar, dar a conocer y proponer acciones vinculadas con las **"Listas Rojas"** de especies de flora y fauna y ecosistemas amenazados, atendiendo en la medida de lo posible, las realidades y prioridades a nivel estatal y municipal.

Incentivamos en los viveros institucionales, escolares y comunitarios la producción de las especies que figuran en la **"Lista Roja de la Flora"** ([Lista Roja Flora Lara.pdf](#)) de nuestra entidad estatal para apoyar los programas, proyectos y actividades de restauración ambiental de nuestros ecosistemas intervenidos.

Cabe destacar que en el Vivero "El Cardenalito" establecido por INPARQUES en el Parque del Este "José María Ochoa Pile", hacemos hincapié en la propagación de las especies amenazadas. Así mismo, dentro del patrimonio vegetal de este parque contamos con algunos árboles padres de especies amenazadas que utilizamos como fuente de material para propagación.

Entre ellas figuran el Cotoperiz (*Melicoccus oliviformis* subsp. *oliviformis*), Quebrahacho o Granadillo (*Caesalpinia granadillo* Pittier), Semeruco (*Malpighia glabra* L.), Suspire (*Pereskia guamacho* F.A.C. Weber), Vera (*Gonopterodendron arboreum* (Jacq.) Godoy-Bürki) y muchas otras.

B. Especies Florísticas Amenazadas

Se promueven Campañas Ambientales para el abordaje de la problemática de especies individuales o grupos de especies específicos.

1. Campaña “Musguito” para la protección y conservación del musgo, barba de palo, líquenes y helechos arborescentes

En esta nueva temporada, cumplimos diecisiete (17) años consecutivos realizando la Campaña Ambiental “[Conociendo a Musguito](#)” en el estado Lara, buscando ampliar la cobertura de la misma a nivel nacional, en la que, amparados por la Normativa Ambiental Vigente y, en particular, la [Resolución Nº 175](#) del MPPA ([G.O. Nº 40.305 de fecha 29/11/2013](#)), seguimos haciendo hincapié en la necesidad de la protección del musgo, barba de palo, liquen y helecho arborescente. Estas plantas son importantes porque tienen un rol relevante dentro de la dinámica de los bosques húmedos y nublados y los páramos, contribuyendo a mantener la humedad, detener la erosión, interceptar la lluvia, absorber los contaminantes del aire y favorecer al desarrollo de muchas plantas y animales. Debemos protegerlas porque desempeñan un papel fundamental dentro de los ecosistemas terrestres generadores del recurso hídrico, y sin ellas se altera el equilibrio natural.

La actividad de extracción de estas plantas se ha transformado en una problemática estructural de graves consecuencias a nivel nacional, impactando nuestros bosques, su diversidad biológica y los recursos hídricos, con repercusiones negativas en las generaciones del presente y en especial en el futuro, afectando la calidad de vida de las poblaciones que dependen de ellos.

El impacto de esta campaña ambiental ha conducido a que en nuestra entidad estatal prácticamente no se observa la comercialización de musgo o barba de palo durante la temporada navideña. Sin embargo, se prevé que motivado por la situación de crisis económica por la que atraviesa el país, se incremente la extracción y venta ilegal del musgo y barba de palo para la elaboración de los pesebres navideños.

Aunque similares campañas se han venido desarrollando desde el año 2003 en Mérida y Boconó, y desde hace algunos años en Margarita, desconocemos el impacto de las mismas en sus respectivas entidades.

Lo que sí sabemos es que estas especies son vendidas en otros estados y en particular en el Distrito Capital. En razón de esto, seguimos insistiendo en la urgente necesidad que esta campaña se desarrolle a nivel nacional.

2. Campaña “Helecho Arborescente”

Seguimos fortaleciendo la Campaña Ambiental “[Protegiendo a Lencho](#)” (el [helecho arborescente](#)), actualmente en condición “**vulnerable**” debido a su explotación con fines comerciales para el cultivo de orquídeas y otras plantas ornamentales.

3. Campaña “Flor de Mayo”

Nos proponemos desarrollar la campaña por la protección y conservación de las Orquídeas, entre las que resaltan las especies referidas en el Libro Rojo de la Flora Venezolana, del cual hemos extraído el “**Libro Rojo de Orquídeas de Lara**”, que incluye las orquídeas amenazadas en nuestra entidad: dos (2) especies “**En Peligro Crítico**”: *Brassia rhizomatosa* y *Psychopsis papilio*, una (1) especie “**En Peligro**”: *Cattleya mossiae*, la Flor Nacional de Venezuela y seis (6) especies en condición “**Vulnerable**”: *Acineta cryptodonta*, *Cattleya percivaliana*, *Encyclia cordigera*, *Epidendrum stamfordianum*, *Masdevallia melanoantha* y *Schlimia alpina*.

4. Campaña "Palma Bendita"

Del Libro Rojo de la Flora Venezolana hemos extraído el "**Libro Rojo de Palmas de Lara**". En esta temporada estamos impulsando la Campaña por la Protección y Conservación de la Palma Bendita (*Ceroxylon spp.*), "**En Peligro**" de extinción, a través de la promoción de la "Semana Santa Sustentable".

Propiciamos la plantación de las especies de palmas adaptables a cada lugar como fuente de insumos del material vegetal requerido para la celebración correspondiente de una "Semana Santa Sustentable", en el ámbito de cada una de las parroquias católicas de nuestra entidad estatal, con el fin de prevenir la extracción indiscriminada del material vegetal en el medio natural para uso en la festividad religiosa correspondiente.

5. Campaña "Maderas Duras"

Promover el Desarrollo Sustentable de la actividad artesanal con las maderas duras.

Un inventario forestal (2002) realizado por UFORGA (ULA) en el Valle de Quíbor y sectores aledaños (Municipios Jiménez, Torres e Iribarren), permitió identificar trece especies que son usadas en la artesanía y de ellas siete son extraídas en volúmenes apreciables para uso en la actividad de talla de madera.

El resultado de la extracción indiscriminada sin reposición de estas especies es la alteración del ecosistema, provocando la disminución y riesgo de extinción de las mismas, especialmente: vera (*Bulnesia arborea*), curarí (*Tabebuia serratifolia*), roble (*Platymiscium polystachyum*), miguelito (*Vallea stipularis*), dividive (*Caesalpinia coriaria*), marfil (*Gossypiospermum praecox*) y palo de arco (*Apoplanesia cryptopetala*). En la actualidad, en la zona de Guadalupe ya no se encuentra el Quebrahacho (*Caesalpinia Granadillo*) ni el Ébano (*Caesalpinia eburnea*). De hecho, hay reportado solo un ejemplar de ébano en la zona. Adicionalmente, en este sector quedan muy pocos árboles de vera.

Como parte de las actividades educativas-ambientales se propone la producción de estas especies en los viveros institucionales, escolares y comunitarios, como fuente de las plantas a ser introducidas en los proyectos de restauración ambiental de las áreas degradadas del semiárido.

6. Campaña "Viveros y Plantaciones"

Se propone producir en los viveros, huertos y conucos comunitarios, escolares e institucionales las especies incluidas en las "**Listas Verdes de Venezuela**", que incluyen las Plantas Útiles como fuentes de Alimentos, Medicinas y otras aplicaciones, a ser elaboradas, con especial énfasis es las especies autóctonas.

Se sugiere como medida de mitigación y adaptación al cambio climático, el desarrollo de espacios de bosques comunitarios, escolares e institucionales, incorporando las especies que figuran en la lista roja de la entidad estatal.

Actualmente, en el vivero "El Cardenalito" de INPARQUES, en el Parque del Este "José María Ochoa Pile" de Barquisimeto, se está trabajando en la producción de especies útiles y especies amenazadas de extinción y al mismo tiempo desarrollando una plantación de dichas especies en algunas áreas de dicho Parque.

C. Especies Faunísticas Amenazadas

Se establecen Campañas Ambientales para el abordaje de la problemática de especies individuales o grupos de especies específicos de nuestra fauna.

1. Campaña "Fauna Viva"

La meta es establecer una estrategia para la protección y conservación de la fauna silvestre amenazada.



Se trata de usar como herramienta didáctica la producción musical "[Mano a mano con los niños: Fauna Viva](#)" (1.999), disco producido por Simón Díaz con temas infantiles venezolanos referidos a los animales silvestres amenazados. Incluye una [recopilación síntesis](#) para la promoción de los siguientes temas individuales:

[La Lapa](#) / [El Chigüire](#) / [El Cardenalito](#) / [La Guacamaya](#) / [El Venado](#) / [La Nutria](#) / [El Oso Frontino](#) / [La Baba](#) / [El Caimán](#) / [La Iguana](#) / [El Paují](#) / [El Delfín](#). Se incluye una [lista de reproducción](#) que incluye todos los temas del disco.

2. Campaña "Cardenalito"

Seguimos promoviendo la Campaña Ambiental "[Conservando al Cardenalito](#)", nuestra especie de ave más amenazada, actualmente en condición de **"peligro crítico"** y muy cerca de su extinción en el medio silvestre de Venezuela y en particular en la biorregión del semiárido Lara-Falcón. Aspiramos que finalmente se pueda concretar el **"Plan para la Conservación del Cardenalito"**, (Amparado bajo el [Decreto Nº 6.176](#), "Creación del Programa Integral de Conservación de «El Cardenalito» en el Estado Lara", Gaceta del Estado Lara Nº 5.329 de 22/11/2005) con el fin de promover la gestión integral de la [conservación del Cardenalito](#) (*Spinus cucullatus*). La meta es atacar el problema del Tráfico de Fauna Silvestre el cual afecta a esta especie en particular, así como contribuir a mantener sus hábitats.

Destacamos que a nivel nacional existe un grupo de trabajo multidisciplinario a través de la Iniciativa Cardenalito - <https://www.cardenalito.org.ve/> (Red Siskin Initiative - <http://redsiskin.org/>) donde instituciones regionales, nacionales e internacionales trabajan por protección y conservación de la especie.

Promover la adopción de una nueva imagen emblemática para el equipo Cardenales de Lara y lograr su apoyo en la difusión de información sobre el Cardenalito y en el financiamiento del Plan General de Conservación de las Especies Amenazadas con énfasis en la protección y conservación del Cardenalito.

La meta es contribuir a impulsar los planes, programas y proyectos de conservación de nuestra emblemática y gravemente amenazada ave, a fin de encaminar con su apoyo, los programas de reproducción del cardenalito en cautiverio, con el objeto de poder reintroducirlo en su hábitat natural.

3. Campaña "Oso Frontino"

Igualmente estaremos activando la campaña ambiental "Resguardando a Andi", dirigida a la protección y conservación del [Oso Frontino u Oso Andino](#) (*Tremarctos ornatus*), (Amparado bajo el [Decreto N° 2.525](#), "Creación del Programa Integral de Conservación del Oso Frontino u Oso Andino en el Estado Lara", Gaceta del Estado Lara N° 5.329 de 22/11/2005) nuestro emblemático mamífero, "en peligro" de extinción, debido a la fragmentación y pérdida de su hábitat y a la cacería furtiva. La meta es impulsar la implantación de corredores ecológicos entre las Áreas Naturales Protegidas (ANAPRO), en cuyos ámbitos aún existen zonas prístinas que necesitan ser resguardadas como hábitat para muchas de las especies amenazadas de extinción, incluyendo al mismo ser humano. La meta es contribuir al fortalecimiento del Plan Integral de Conservación del Oso Frontino (PICOSO).

IV. Plan de Vigilancia y Control de Especies Invasoras:

Recopilar información, dar a conocer y proponer acciones relacionadas con la divulgación de la "Lista Amarilla de Especies Invasoras" (tanto foráneas como autóctonas) que pueden estar afectando la integridad de nuestros ecosistemas.

1. Campaña Difusión de las Listas Amarillas

Estamos elaborando y dando a conocer la "Lista Amarilla de Especies Invasoras", tanto autóctonas como introducidas, que suman más de cien especies de flora y fauna y que pueden tener un comportamiento invasivo en Venezuela, afectando la integridad de nuestros ecosistemas.

2. Campaña para el "Control de Especies Invasoras"

Activar la Campaña por el Control del Aranto (*Kalanchoe daigremontiana*), especie originaria de Madagascar, que ha invadido significativas extensiones del Parque Nacional Cerro Saroché, incluso del Parque Nacional Dinira (Sector Cascada del Vino), amplios sectores de las poblaciones de Sanare y Yay (Mun. A.E. Blanco), habiéndose detectado su presencia en las cercanías del Monumento Natural Loma El León y reportado dentro del Parque Nacional Terepaima.

Fortalecimiento de la Campaña por el Control del Caracol Africano, especialmente en áreas vitales como el Bosque Macuto y el Parque Zoológico y Botánico Bararida.

V. Plan de Conservación Ambiental en Tiempos de Pandemia

Recopilar y dar a conocer información sobre el impacto de la calidad Ambiental sobre la propagación de epidemias y pandemias y el efecto preventivo de las campañas de conservación Ambiental.

VI. Plan de Acción sobre el Cambio Climático:

Impulsar acciones para enfrentar la problemática del Cambio Climático.

1. Campaña para la Difusión de Información

Recopilar y divulgar información relevante sobre el Cambio Climático.

2. Campaña de "Mitigación y Adaptación al Cambio Climático"

Incentivar y apoyar la elaboración de un "Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático", a nivel regional y estatal, con especificidades a nivel municipal, parroquial, comunal y/o comunitario, y escolar.

VII. Municipalización de la Campaña Ambiental:

En esta XVII Campaña Ambiental 2020-2021, seguimos impulsando la municipalización de las actividades y proponemos que las instituciones y organizaciones establecidas en cada ámbito municipal y parroquial coordinen y ejecuten las programaciones y actividades pertinentes aprovechando que este año toda la información de la XVII Campaña Ambiental 2020-2021 va a estar disponible en el sitio web “Musquito” y compartida por medios digitales.

Esto se impulsará través de la activación de los enlaces y redes municipales y parroquiales, incorporando las instituciones y organizaciones ambientalistas y educativas, comunas y consejos comunales en cada entidad, con la participación de las escuelas y comunidades en la realización de actividades relacionadas con los objetivos de la presente propuesta, difundiendo las correspondientes programaciones a través de todos los medios divulgativos disponibles.

En especial, cabe destacar la necesaria participación de las Unidades Educativas dependientes tanto de la Zona Educativa como de la Secretaría de Educación del estado Lara, que año tras año se van sumando a las Tomas Ambientales de cada uno de los Municipios de nuestra entidad estatal., y que este año podrán estar coordinados a través de los Centros de Formación y los Circuitos Educativos adscritos a cada uno de ellos.

1. Campaña de Sensibilización y Formación Ambiental

Estaremos desarrollando una serie de Talleres de Inducción en Línea de los Objetivos, Contenidos y Estrategias de la Campaña Ambiental, con el fin de facilitar a voceros del sector institucional, educativo y comunal, recursos educativos y divulgativos y entrenamiento para el manejo de las herramientas y material didáctico producido para esta campaña ambiental.

El propósito de estas actividades es lograr que la información llegue a todas las escuelas, comunidades e instituciones que sea posible, y que cada persona se convierta en un auténtico Ciudadano o Ciudadana Ambiental, y sea un agente multiplicador de los mensajes recibidos y experiencias realizadas sobre la Protección y Conservación de la Naturaleza y sus Recursos.

2. Pesebres Navideños Ambientalmente Sustentados y Jornada en Línea de Aguinaldos por la Vida

Se propone la realización de Pesebres Navideños Ambientalmente Sustentados en los hogares, sin el uso de elementos extraídos del medio natural.

Al mismo tiempo estaremos desarrollando una Jornada de Aguinaldos por la Vida en Línea, con el fin de rescatar esta hermosa tradición musical en la celebración de la Navidad Venezolana.

En el sitio web “Musquito” está disponible una recopilación de más de 600 aguinaldos y villancicos venezolanos: <https://musquito.net.ve/Navidad/navidad.html>, que proporciona más de 35 horas de reproducción de nuestra tradicional música navideña.

3. Expo-feria Ambiental:

Para el 2021, se propone para la celebración del Día Mundial del Ambiente (Sábado 5 de Junio), la realización de una Expo-feria Ambiental el día Viernes 4 de Junio, en cada Centro de Formación o en cada Circuito Educativo coordinado por la Zona Educativa y la Secretaría de Educación de Lara, con el fin de compartir los logros de las experiencias ambientales desarrolladas durante el año escolar.

VIII. Plan de Promoción de las ANAPRO:

Impulsar la Protección y Conservación de nuestras Áreas Naturales Protegidas.

Programa ÁNAPRO

- Dar a conocer la importancia estratégica de nuestros Parques Nacionales y Monumento Natural, sus características, potencialidades, atractivos y sitios de interés a través de Charlas, Talleres y visitas guiadas.
- Ampliar la Biblioteca ANAPRO Digital disponible en <http://musquito.net.ve/anapro.htm>.
- Diseñar y dar a conocer las rutas ecoturísticas y los senderos de interpretación ambiental en las Áreas Naturales Protegidas y Parques de Recreación.

Programa Creación de Nuevas ANAPRO

- Apoyar los Planes de Acción para la Protección de los Bosques, Recursos Hídricos y Diversidad Biológica de la Sierra de Portuguesa, y reimpulsar la aprobatoria del Proyecto de Ampliación del Parque Nacional Terepaima y promover el desarrollo de nuevas áreas protegidas.
- Reimpulsar a nivel nacional la aprobación del Proyecto de Creación del Parque Nacional La Paragua, zona de alta producción de agua. La subcuenca del río Paragua aporta el 45 % de los caudales que recibe el embalse Guri, con apenas 29% de la superficie de la cuenca del Caroní.

IX. Plan de Protección y Conservación de Recursos Hídricos:

- Promover la Protección y Conservación de nuestras Cuencas Hidrográficas y Acuíferos, con el objetivo de impulsar una política pública destinada a atender y resolver la situación particular en la producción de agua, y su utilidad como recurso indispensable para la vida, asumiendo las cuencas hidrográficas como unidades de gestión territorial.

Programa "Sembrando el Agua Preservamos la Vida"

- Incorporar en los viveros institucionales, escolares y comunitarios la propagación de las especies requeridas para adelantar los proyectos de restauración ambiental de las nacientes y zonas protectoras de nuestras cuencas y subcuencas hidrográficas que abastecen de agua a nuestras poblaciones.
- Impulsar los Planes de Acción para la Protección de los Bosques, Recursos Hídricos y Diversidad Biológica de la Sierra de Barbacoas, y apoyar la Campaña de Restauración Ambiental de las Cuencas Alta y Media del río Tocuyo.

X. Plan de Vigilancia Ambiental Comunitaria:

Hacemos un llamado a las comunidades a participar en la **Vigilancia Ambiental Comunitaria** para realizar la denuncia de las personas, grupos y empresas que incurren en la extracción y/o comercialización de ejemplares de cualquier especie amenazada, o intervienen o causan daños en algunos de nuestros vitales ecosistemas.

Promoveremos la realización de operativos de vigilancia y control que puedan conducir a la implantación de los procedimientos sancionatorios, penales y administrativos, aplicables a los delitos e infracciones detectados, a quienes incurran en la actividad ilegal de extracción, comercialización y tenencia ilegal de alguno de nuestros recursos naturales amenazados.

Estas actividades se desarrollan primeramente con un propósito educativo y divulgativo, de carácter preventivo, y en segundo lugar, con fines correctivos, a fin de incentivar a los campesinos y personas provenientes del medio urbano a erradicar la actividad de extracción y comercialización de las especies amenazadas de nuestra flora y fauna, en las áreas naturales del país.

Igualmente se motivará a los comerciantes de la economía informal y en especial a las floristerías, viveros y comercios dedicados a la venta de animales, a no comprar ni utilizar o revender ejemplares de nuestras importantes especies extraídas del medio silvestre.

Las denuncias pueden ser llevadas personalmente o transmitidas telefónicamente a los siguientes organismos en Lara:

Ministerio Público: Fiscalía 23 Ambiental (Barquisimeto) (0251-2324029) y 0800-FISCA-00 (0800-3472200) a nivel nacional.

Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas, Dirección Ecosocialista Territorial Lara (0251-2541196), y (0800-AMBIENTE o 0800 2624363) a nivel nacional.

Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), Dirección Estatal Lara (0251-2542933).

Guardia Nacional Bolivariana: Comando de Zona N° 12 de la Guardia Nacional Bolivariana (GZGNB-12) (Barquisimeto) (0251-2661820) y Destacamento de Seguridad y Orden Público N° 120 (Barquisimeto) (0251-2518190), Destacamento N° 122 (Carora), Destacamento de Comandos Rurales N° 129 (El Tocuyo).

Instituto Ecosocialista del Estado Lara (INECOLARA) (0426-5519075 / 0412-5228106).

XI. Plan de Formación Ambiental

Impulsar la difusión de información ambiental y los programas de Formación Ambiental.

Recursos Divulgativos de la Campaña Ambiental

- Los objetivos y contenidos de la **XVII Campaña Ambiental 2020-2021** se darán a conocer a través de una serie de recursos didácticos¹ que se compartirán a través del medio digital y la divulgación se realizará a través del sitio web "Musquito". En http://musquito.net.ve/camp_ambiental/index.html, se incluirán progresivamente los recursos divulgativos producidos, en formatos digitales (publicaciones de texto y recursos audiovisuales, tales como presentaciones multimedia, pendones, afiches, trípticos y hojas informativas; sonoclips y videoclips y otros recursos didácticos).

Difusión de Información Ambiental en la web:

- Recopilar y dar a conocer información sobre los Temas Ambientales más relevantes a través de la **Biblioteca Ambiental en Línea** establecida en el sitio web "Musquito" (<http://musquito.net.ve/index.html>) como las Efemérides Ambientales, Educación Ambiental, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, Situación Ambiental de Venezuela y otros de vital interés nacional y regional.

¹ 2019–2028

Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar (A/RES/72/239) 2018-2028

Decenio Internacional para la Acción «Agua para el Desarrollo Sostenible» (A/RES/71/222)

2016–2025

Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (A/RES/70/259 Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (A/RES/70/293) 2015–2024

Decenio Internacional para los Afrodescendientes (A/RES/68/237)

2014–2024

Decenio de las Naciones Unidas de la Energía Sostenible para Todos (A/RES/67/215) 2011–2020

Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo (A/RES/65/119)

Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (A/RES/65/161) Decenio de la Seguridad Vial (A/RES/64/255)

2010–2020

Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación (A/RES/62/195)

Programa Ciudadanía Ambiental:

- Aspiramos reforzar la Campaña Ambiental de este año con la promoción de la Ciudadanía Ambiental, basada en proyecto elaborado por el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) e implantado exitosamente en varios países latinoamericanos.

Himno Conservacionista

- Producir, Montar, grabar y difundir masivamente el Himno Conservacionista y realizar un acto en homenaje a sus autores, el prof. Renato Agagliate (música) y el prof. Rafael Hernández (letra).

Educación Permanente para la Acción Ambiental

- Dar continuidad a la campaña a lo largo de todo el año escolar 2016-17 y 2.017-18, y trabajar sobre las efemérides relacionadas con las especies amenazadas.
- Continuar con la XV Campaña Ambiental 2018 en el "Año Internacional de los Camélidos" con el lema "Proteger la Naturaleza es Conservar las Áreas Naturales y Preservar la Vida"
- Anticipar la XVI Campaña Ambiental 2019 en el "Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

XII. Plan de Proyección Nacional de la Campaña Ambiental

Aspiramos que la Campaña Ambiental de este año llegue a tener el impacto a nivel nacional que amerita, en todos los frentes posibles, contando con el apoyo de los organismos y organizaciones con competencia o actividades a nivel nacional, regional, estatal, municipal, parroquial y comunal en materia de la **Protección y Conservación del Ambiente** y, en especial, del **resguardo de los vitales bosques, su diversidad biológica y recursos hídricos**, así como de la **mitigación y adaptación a los cambios climáticos**.

En particular insistiremos en el adecuado ejercicio de sus responsabilidades en asuntos de **vigilancia, control y guardería ambiental**.

En definitiva se trata de contribuir a la **preservación de la vida**, y así dar eficaz cumplimiento al **5º Objetivo de la Ley Plan de la Patria**.

Gestión Ambiental Compartida

Se convoca a todas las instituciones y organizaciones que hacen vida en el quehacer ambiental en el estado Lara y en los demás estados del país, a sumarse en la organización y realización de estas y otras **acciones ambientales**, uniendo esfuerzos en pro de la **protección y conservación del ambiente**, y en especial de los bosques nublados y los páramos donde están ubicadas las nacientes de nuestros principales ríos y quebradas que constituyen nuestras vitales fuentes de abastecimiento de agua.

Necesitamos presentar el plan de trabajo a la Zona Educativa y la Dirección General Sectorial de Educación de cada estado, para incorporar los objetivos de la Campaña Ambiental en los proyectos educativos del correspondiente año escolar e impulsar con su apoyo la Campaña Ambiental en todas las unidades educativas.

Estamos coordinando la realización de Talleres Sectoriales de Inducción de la Campaña Ambiental para impulsar su implantación en los Municipios y Parroquias con el apoyo y participación del personal de las redes del Sistema Educativo, Sistema Comunal, Sistema Nacional de Parques y Organizaciones Ambientalistas.

Los invitamos a todos a participar en la realización de cada una de las **Tomas Ambientales de los Municipios** y en las reuniones de coordinación interinstitucional de estas y otras actividades, en el fundamental ejercicio de la gestión ambiental compartida.

Responsabilidad Social y Ambiental

Nos proponemos presentar la Campaña Ambiental en distintos espacios públicos y privados: instituciones, empresas y espacios comunales.

Aspiramos poder gestionar la elaboración o reparación de las mascotas y la producción de pendones que representan las especies amenazadas protegidas a través de la campaña ambiental.

Se invita a las empresas e instituciones de la región a participar en las actividades programadas y a colaborar con la reproducción y distribución de los recursos divulgativos producidos.

Requerimos la colaboración de patrocinantes tanto del sector público como privado, a fin de canalizar la producción y distribución de los recursos divulgativos requeridos, con el fin de ayudar a sensibilizar a las personas y sus comunidades y al personal de las instituciones y empresas, sobre la necesidad de conservar el ambiente.

Solicitamos el apoyo y participación de los medios de comunicación en la producción y difusión de información de prensa y micros de radio y TV, y apoyar con la promoción de esta campaña educativa ambiental, divulgando noticias sobre las actividades programadas y realizadas, y la información relevante sobre los **recursos naturales que ameritan protección**, y de esta forma contribuir a la **conservación del ambiente** y a crear conciencia que somos sólo usuarios temporales de los bienes ambientales y que la actividad de extracción de los recursos naturales amenazados de extinción y el beneficio económico que conlleva hoy, puede traer como consecuencia, más adelante, la pérdida de una de nuestras riquezas más preciadas, nuestros bosques nublados y páramos, lo cual, a la larga conduce a la disminución de la diversidad biológica en nuestras áreas naturales y por ende a la restricción de la disponibilidad del agua y el consecuente deterioro de nuestra calidad de vida.

Participación del Movimiento Ambientalista

Para la realización de esta Campaña Ambiental, convocamos al **Movimiento Ambientalista de Venezuela y de Lara**, a unir los esfuerzos institucionales, contando con el apoyo de la **Dirección Estatal Territorial Ambiental** (DETA) del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo (MINEC) y entes adscritos de cada entidad estatal, la Dirección Estatal del Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), la Guardería Ambiental de la Guardia Nacional Bolivariana, de las Fiscalías del Ministerio Público con competencia ambiental, CORPOELEC, la Zona Educativa y la Secretaría de Educación de cada entidad estatal, los entes u organismos estatales y municipales con competencia ambiental; los Parques Zoológicos y Jardines Botánicos y similares; las hidrológicas, las Contralorías Estadales y Municipales, las Universidades Nacionales y Regionales, las Cátedra Libres relacionadas con la materia ambiental, centros demostrativos de agroecología, los Liceos Bolivarianos con Proyectos Académicos en materia Ambiental, el Movimiento Ambientalista de cada entidad y participantes a título personal.

Recopilación y edición: Francisco Lau - Promotor de la Campaña Ambiental
Correo-E: legislacionlara@gmail.com / quebrahacho@gmail.com

Barquisimeto, Lara, Venezuela
21 de Julio de 2.020